

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-03/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 once horas del veinte de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a) y último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Ordinaria. ---

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muy buenos días, primeramente, quiero agradecer su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 15:00 once horas; para dar inicio a la presente, solicito a la Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-----

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

----- Presente

Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria dar lectura del orden del día. -----

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil ocho.



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-03/2018

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Bajo su instrucción doy lectura al orden del día de la sesión convocada es uno, lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; lectura y aprobación del orden del día; presentación y en su caso, aprobación del proyecto de acta IEM-CEAPI-SORD-02/2018 de quince de febrero de dos mil dieciocho; presentación y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-002/2018, por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo IEM-CG-168/2018 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán de quince de marzo de dos mil dieciocho; y, asuntos generales. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pongo a su consideración el orden del día, por si tienen algún comentario o desean agregar algún punto en asuntos generales, al no haber comentarios, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, someto a la consideración de los consejeros integrantes el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-02/2018 correspondiente a la Sesión Ordinaria de quince de febrero de dos mil dieciocho, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; la cual ha sido circulada con anterioridad y la pongo a consideración, ¿Si alguien tuviese algún comentario? Si no hay intervención alguna, le solicito Secretaria someta a votación la dispensa de lectura del referido proyecto de Acta.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-02/2018 correspondiente a la Sesión Ordinaria de quince de febrero de dos mil dieciocho. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del proyecto del acta en comento.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto, Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del Acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-002/2018, por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo IEM-CG-168/2018 del Consejo General de quince de marzo de dos mil dieciocho; el cual ha sido circulado con anterioridad. Por lo que le solicito a la Secretaria que nos dé un breve resumen de proyecto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, este acuerdo da cumplimiento a lo ordenado en el diverso Acuerdo IEM-CG-168/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de quince de marzo de dos mil dieciocho, por el que se ordena el inicio del procedimiento de consulta a la comunidad indígena de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, y se faculta a esta Comisión, a efecto de que lleve a cabo los actos tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en la Sentencia dictada nueve de marzo de dos mil dieciocho en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil ocho.

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-03/2018

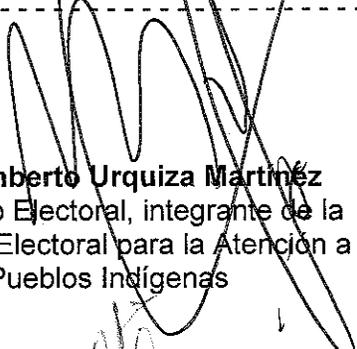
Ciudadano TEEM-JDC-006/2018. De ahí que, con este acuerdo se tendrá por iniciado el procedimiento de consulta a dicha comunidad. Es cuanto presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo en referencia, bueno yo únicamente le solicitaría Secretaria que en la página 4, en el punto segundo, donde se dice que se esta dando cumplimiento a la sentencia de nueve de marzo emitida por el Tribunal para la Protección de los Derechos Político-Electorales, donde se faculta a la Comisión, es decir, se hace referencia al Acuerdo en sí del Consejo General donde se nos está facultando, nada más le solicitaría si pudiera transcribir el punto específico donde se nos faculta que sería el punto primero y segundo, de acuerdo a los puntos de acuerdo señalados en la misma página al final, para que así la ciudadanía que tenga interés no tenga que remitirse al acuerdo original para saber que fue lo que se mandato y quede un poco más claro, muchas gracias al no haber más comentarios solicito a la Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo en comento. -----

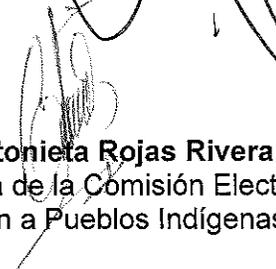
Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo y las modificaciones solicitadas por la Consejera Presidenta. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, pasemos al último punto, relacionado con asuntos generales, como les señale, reitero no sé si quieren abordar algún punto en asuntos generales, al no tener asuntos generales, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la Secretaria para que realice el proyecto de acta correspondiente, se notifique a la Secretaria Ejecutiva, para que esta a su vez notifique de los avances por esta Comisión en lo mandatado en la sentencia del Tribunal, siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos se da por concluida la sesión ordinaria, agradezco mucho su asistencia. -----


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de abril del año dos mil dieciocho. ----